

# EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. . . . . 6 rs. mes.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director: D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.
En los demás puntos. . . . . 20 " trimestre.			
fuera de España. . . . . 30 " " "			

ALICANTE 29 DICIEMBRE 1877.

## ¡Sin esperanza!

Otra carta que el corresponsal de «El Comercio Español» ha dirigido á dicho apreciable periódico, nos obliga á trazar las siguientes líneas, aunque solo sea para desvanecer la duda de que hayamos podido suponer que censurase *sin ton ni son*, si es que lo ha creído así, porque si tal hubiese sido nuestra creencia, no hubiéramos apoyado sus por demás justas lamentaciones.

Sabemos, tambien, que el citado corresponsal prescinde de la política en sus correspondencias, puramente mercantiles, y como tampoco hemos tratado de herir en lo más mínimo sus opiniones, porque nos son desconocidas, y aun cuando las conociésemos, no hay para qué mentarlas cuando el autor se encierra en los límites del interés de la localidad en que vive, esperamos que considerará á salvo la susceptibilidad que revela en su escrito, y nos permitirá que tengamos el gusto de apoyar otra vez sus quejas y sus ruegos, en beneficio de Alicante, aunque suponemos con hartó fundamento que sus palabras y las nuestras, han de perderse como voz en el desierto.

Tomamos, pues, de su correspondencia estos párrafos:

«Ya he dicho diferentes veces las ventajas que por Alicante lograrían los vapores correos de Filipinas, trasportando aquí su correspondencia á Madrid; pero como ya parece ser cuestion resuelta que Barcelona sea la preferida, nada tengo que replicar, y me lamento sólo del abandono en que se va dejando un puerto tan bueno y tan seguro y bonancible como el nuestro.

«No es esto censurar tales disposiciones, sino para que todo el mundo se convenza de la decadencia de nuestro mercado, y la falta de apoyo material que le dé vida y fortaleza, cuando los capitalistas la abandonan á su pobre suerte.

Por eso repito y suplico proteccion para Alicante, del centro directivo de la nacion.

Es verdad que los Aranceles de Aduanas han sufrido un gran aumento con la reforma; y como V. mismo sabe muy bien, mucho antes de llevarse á cabo el mal vigente, ya pedia yo y cansaba á usted con escritos sobre el modo en que las leyes económicas y aduaneras se cambiaban en España.

El aumento crecido de tales tarifas, priva tambien al puerto de Alicante de la animacion de otras veces, y restringe al comerciante de pedir géneros al extranjero, limitándose tan sólo á lo más preciso para el consumo de los mercados.»

De suerte que el ilustrado corresponsal de «El Comercio,» conviene con nosotros que la situacion lamentable de este

mercado, se debe principalmente al abandono en que se nos deja, ya sea por nuestros capitalistas que no quieren ver realizado ninguno de los proyectos que se han iniciado para darle vida propia y duradera conforme sabe Alicante entero, pues hemos tenido el gusto de apoyarlo en nuestro periódico, ó bien por los gobernantes y por los diputados á Cortes y provinciales, que desconocen sus deberes y nuestras necesidades.

Esta es la verdad, la dolorosa verdad que nos viene ocupando desde hace mucho tiempo, sin que vislumbremos una esperanza!

¡Desgraciado Alicante!

Allá va la gorda:

«El *Univers* publica el siguiente suelto, que ha sorprendido al resto de la prensa de París:

«Los habitantes de Passy (pueblo de los alrededores de París), han sido testigos ayer domingo de un espectáculo que no carece de importancia.

D. Carlos de Borbon dando el brazo á la reina doña Isabel II, y las personas del séquito de la madre del rey Alfonso besando la mano del duque de Madrid en el momento en que los representantes de ambas ramas se despedían. Hé aquí uno de esos acontecimientos que no todos los dias se presencian.

La esplicacion, sin embargo, es bien sencilla. Tan luego como supo doña Isabel la llegada á París de D. Carlos, de vuelta de Oriente, se apresuró á hacerle una visita, como se la habia hecho á la duquesa de Madrid.

Se anuncia que D. Carlos devolverá en breve su visita á doña Isabel.»

Y dice nuestro apreciable colega *El Imparcial*:

«Con efecto, D. Carlos devolvió al dia siguiente la visita.»

La noticia es de buen origen aunque inverosímil. La verdad es, que este es el país de las cosas raras y todo hay que esperar; con que no hay que asombrarse que aun veremos mayores fenómenos.

Anoche tampoco pudo celebrar cabildo el Ayuntamiento de esta capital, por no haber acudido á las Casas consistoriales suficiente número de concejales.

La indiferencia, ó mejor dicho el abandono con que algunos de los ediles alicantinos miran la cuestion de cabildos, es punible, y hora es ya de que esto llame la atencion de la primera autoridad de la provincia, como está llamando la de toda la poblacion, y que valiéndose dicha autoridad de medios que las leyes vigentes le conceden, obligue á los concejales á cumplir como es debido en el desempeño de sus cargos.

Esto es ya una burla, y burla sangrienta.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Madrid 27 Diciembre de 1877.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: El consejo de ministros que en estos momentos se está celebrando en el Palacio de la Presidencia, no tiene la importancia política que se le ha atribuido, ni reviste la gravedad que se ha indicado.

Su principal objeto consiste en despachar varios expedientes de urgencia reconocida, y ultimar todo lo referente á la próxima reapertura de las Cámaras y enlace régio, así como tambien acordar en principio, la estensa combinacion anunciada de gobernadores civiles y altos puestos de la administracion del Estado.

Algo se habrá tratado de la mesa de las Cámaras, pero dependiendo esta resolucion de la actitud del Sr. Posada, es muy probable que, aun cuando se haya convenido en el nombramiento del Sr. Ayala para la Presidencia de las Cortes, no se acuerde nada en definitiva, interim no tenga lugar la entrevista entre el Sr. Cánovas del Castillo y el ex-presidente del Congreso.

El Presidente del Consejo saldrá esta noche á las nueve para Sevilla, desde cuya poblacion, emprenderá un viaje á Málaga, regresando á esta capital, cuando lo verifique la real familia, que segun se asegura, será el dia 6 del próximo Enero.

Durante la ausencia del Sr. Cánovas del Castillo, nadie se encargará de la Presidencia del Consejo, por la razon de que su desempeño, aunque con el carácter de interinidad, podia dar margen á varios celos, resentimientos y disgustos que en la ocasion presente, mas que en otra alguna, conviene evitar.

Hace dias que en una de mis cartas indiqué á usted, Sr. Director, que los elementos procedentes de la revolucion, mas afines á la situacion que hoy existe, trabajaban con el objeto de poder llegar á constituir una agrupacion política que con el código de 1869 por bandera, fuese el centro mas liberal dentro de la monarquia de D. Alfonso.

Los propósitos á que me refiero han encontrado una benévola acogida, no siendo aventurado asegurar, que si al actual ministerio como se anuncia sucede un gabinete que lleve á la práctica en toda su integridad y pureza las garantías de la Constitucion, la formacion del partido mencionado puede considerarse evidente.

El elemento constitucional, continúa en su senda política, llena de vacilaciones, de ambigüedades y de falta de unidad. A pesar de lo que indican los periódicos, respecto á la reunion magna del dia nueve del próximo, y de las indicaciones de abstencion, puedo asegurar á V. que desde los sagastinos hasta los unionistas, asistirán á las discusiones parlamentarias sobre el enlace régio, y seguirán observando la conducta que he venido indicando desde hace tiempo, es decir que cesarán en el periodo anómalo é impropio en que se encuentran.

Parece indicarse que Francia apoyará la política inglesa en la cuestion de Oriente, corroborando esta actitud de la vecina república las apreciaciones que he consignado en mi carta de ayer.

Suyo afectísimo:

*El Corresponsal.*

## CAGETILLAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Dentro de pocos días se pondrá en escena en este coliseo al aplaudido drama de D. José Cabestany «El esclavo de su culpa», estrenado recientemente en Madrid con extraordinario éxito.

El apreciable actor Sr. Mata, lo ha elegido para su beneficio, y nos parece muy acertada la elección.

El Sr. Mata que con laudable esfuerzo ha dado á conocer al público de Alicante las mas notables producciones estrenadas últimamente en los teatros de la corte, verá recompensados sus trabajos la noche de su beneficio.

UNA PREGUNTA.—¿Cuándo se termina la fuentel paseo de Mendez Nuñez?

OTRA.—¿Los vecinos de la calle de Toledo, son parte integrante de este vecindario?

Lo digo porque como los faroles se encienden á las... de las... y se apagan á las idem idem, aquellos vecinos dan las mas cumplidas gracias á quien corresponda, por atención tan inmerecida, y suplican se habiliten algunas camas en el hospital, porque es fácil las ocupen ellos dentro de poco.

SR. ALCALDE.—Las reformas que se están llevando á cabo en la plaza de San Francisco están siendo objeto de muchas quejas de aquellos vecinos, pues la prolongacion de los grandes paredones, mas que belleza, produce incomodidad y limita la anchura y desahogo que debe haber en aquel paraje, que es sin disputa la primera entrada á la poblacion, por su proximidad á la estacion del ferro-carril del Mediodia.

Ya que se está con la *masa en la mano* y con deseo de dar á aquel punto el buen aspecto que es de necesidad, hágase con acierto y combinando el modo de no entorpecer la via de tránsito.

INOCENTES.—Ayer fué dia de los Santos Inocentes, y todo el mundo andaba á caza de pegársela al mas pintado; pero yo, hombre que lo entiendo y muy ducho en esos negocios, casi lleno de regalos de *engañifa*, es decir, de inocencia, amen de algunos cuartos y riquisimas brevas.

El diase pasó perfectamente, y aún le queda á uno mucho, muchísimo dinero, mucha, muchísima lengua, y una pluma para descubrir ciertos *amagatajos*, que algunos la envidiarían. Gracias á los inocentes.

NI POR ESAS.—Siguen las reuniones nocturnas en el callejon sin salida, que hay frente á la casa que ocupa el Juzgado de primera Instancia; pero ¡qué reuniones! Ni los vecinos de aquel p raje, ni nosotros sabemos ya qué palabras emplear para mover á las autoridades á que disuelvan las palomas transeuntes que allí se anidan y los *palomos* que las arrullan. Nada, nada, tiempo perdido.

Pues sepan el Sr. Gobernador y el Sr. Alcalde, que allí se cometen todo género de inmoralidades, de la manera mas pública y descarada; con que siga su curso la procesion.

NOTICIA.—Parece que en el próximo Enero tendrá lugar en Alcoy la inauguracion de un cuartel.

ALLA VA.—El 2 de Febrero habrá un eclipse de sol.

Dicho eclipse será anular, este es, que pasando la luna por delante del sol dejará ver en derredor de ella un anillo de fuego de corta estension.

MAS MORALIDAD.—Un periódico de Jerez de la Frontera, da cuenta de dos asesinatos y seis ó siete robos, que en el término de aquella poblacion se han cometido en dos ó tres días.

Otros periódicos dicen, que en la campaña de Córdoba, en la provincia de Valencia y en la de Sevilla se han presentado partidas de bandoleros.

Estamos lucidos en estos tiempos conservadores.

AVISO.—Queso fresco de Hamburgo superior, á veinte reales pieza. San Fernando 32, almacén.

Y VAN...—Ha sido robada la iglesia parroquial de Zalamea.

Decididamente los cacos tienen una grande afición por los objetos destinados al culto.

LA NATURALEZA.—Hemos recibido el número 3 de esta alegante publicacion destinada á vulgarizar las ciencias naturales. El sumario es el siguiente:

• Las cavernas.—La máquina de coser — El café y el cafetero —Excavaciones de Saint-Nazaire: La edad de bronce.—El estudio de los fenómenos fonéticos por el método gráfico.—Hucha americana.—Miscelánea.

Contiene este número preciosos grabados, entre ellos: Las cavernas de Gailenrustz.—La primera máquina de coser.—Fenómenos fonéticos.—Hucha americana.

A pesar del lujo de «La Naturaleza», y de publicarse todos los sábados, su suscripcion sólo cuesta 80 rs. al año en toda España.—El que quiera un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo á la Administracion, Pizarro, 15, Madrid, que se remitirá gratis.

AVISO.—Nueva remesa de sardinas ahumadas 14 rs. el ciento San Fernando 35, almacén.

## SECCION COMERCIAL.

## REVISTA QUINCENAL.

Alicante 26 de Diciembre de 1877.

No hubiera llamada nuestra atencion la inercia y marasmo que ha dominado en los dias transcurridos desde nuestra última *Revista*, por que sabemos por esperiencia que todos los años por esta época, en que el comercio se dedica á sus liquidaciones y balances, los negocios se paralizan. Pero como esta calma la venimos experimentando ya hace mucho tiempo, no puede menos de preocuparnos.

Por las noticias que recibimos de la mayor parte de los mercados observamos que el mal-estar es general y casi universal, por lo cual siendo esta plaza exclusivamente mercantil, se ha de resentir forzosamente más que otras que cuentan con otros medios de riqueza.

Al dar por terminada nuestra tarea en el presente año, nos alhaga la idea de que sea más próspero y laborioso el que le sustituya. Por de pronto la Providencia ha empezado á favorecernos, pues la sembradura que se hizo bajo muy buenos auspicios, sigue en mayor lozanía, y el estado de los campos en toda esta comarca es completamente risueño y satisfactorio por las oportunas y beneficiosas lluvias que les han alimentado. Con tan grata esperanza, y deseando para nuestros amigos y constantes favorecedores todo género de prosperidades, pasaremos á la reseña de costumbre.

Cotizamos:

Azúcares.—Blancos de 77 á 78 reales arroba valenciana, idem de bajos á buenos, de 73 á 74 reales. Quebrados números 19 y 20, de 67 á 68 reales. Id. números 15 al 18, de 64 á 66 reales. Id. números 12 al 14, de 58 á 61 reales.

Los azúcares peninsulares siguiendo tambien el mismo rumbo, notándose las ventas igual calma.

Cotizamos:

Marca F., de 66 á 67 reales arroba castellana; BB. de 61 á 62 reales; B. F. de 60 á 61 reales, B. de 60 á 61 reales; B. 2.ª de 57 á 58 reales. y Q. de 55 á 56 rs.

Aceite.—Al detall cotizamos el andaluz de 54 á 56 reales arroba valenciana y el del país de 62 á 64 rs

Anis.—Cotizamos al detall el del país de 74 á 75 reales arroba valenciana, y el andaluz de 62 á 64 rs.

Aguardientes.—Los de caña siguen escasos y los fijamos al detall de 51 á 53 duros la pipa.

Almendra.—Los precios fluctúan de 68 á 69 pesos la carga de 40 arrobas valenciana; y hasta 72 pesos por algunos restos que aún quedan de la anterior cosecha.

La fina y pestañeta muy escasas tambien á 115 reales arroba valenciana y las costereta á 110 reales.

Bacalaos.—Los precios se han sostenido y cotizamos al detall el Curacion de 180 á 200 reales los 50 k. y el Labrador de 144 á 164 reales.

Cacaos.—Este fruto participa de la misma calma que todos las demás artículos.

Cotizamos:

Caracas de 7 á 9 reales libra valenciana de 16 onzas; Güirias de 5 3/4 á 6 3/4 reales. Gua-

yaquil de 4 1/2 á 5 1/4 reales, y Cubeño de 4 3/4 á 5 1/4 rs.

Café.—Cotizamos el Puerto Rico al detall de 35 á 36 duros los 50 k.

Cebada.—Las existencias que hay en la plaza de la Mancha y Andalucía no son nada más que regulares, fluctuando los precios desde 24 á 25 reales fanega.

Harinas.—Con respecto á este polvo no podemos acusar ninguna alteracion.

Cotizamos:

Las de este país marca Conill, primera Candeal de 22 1/2 á 23 1/2 reales arroba valenciana idem segunda de 20 1/2 á 21 1/2 reales y de tercera de 18 á 19 rs.

La plaza se halla regularmente surtida de las de Aragon y Castilla; cuyos precios se sostienen á los tipos siguiente:

La primera Candeal de 21 1/2 á 22 reales y la segunda de 20 1/2 á 21 reales.

Las de trigo duro de 21 1/2 á 22 1/2 reales.

## COMUNICADO.

Crevillente 21 de Diciembre de 1877.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Apreciabilísimo amigo: En «El Constitucional» de ayer aparece inserta la defensa que hace D. Enrique Lafuente, secretario de este Ayuntamiento, de los cuatro puntos administrativos propuestos á discusion por D. Miguel Ruiz y Blanch, y que, refiriéndose á época en que estaba á mi cargo el desempeño de la tramitacion de aquellos, preciso fué aceptar, y admití el reto que atrevidamente se lanzara al periódico de su acertada direccion.

Al llenar hoy éste mi deber, declaro en primer lugar que he leído con gusto el escrito del Sr. Lafuente, porque intenta dar razones bien ó mal fundadas, pero al fin, razones y no palabras vacías ni denigrantes que, así como repugnan al decoro de la prensa, rebajan á la persona que las escribe; en este concepto felicito á dicho señor.

Con igual franqueza digo que no he de seguir á D. Enrique en las apreciaciones gratuitas que emite sobre los elementos políticos de esta localidad, porque no son pertinentes al asunto, cuya diferencia de pareceres nos toca á ambos sostener, y que redarguyen su afirmacion de alejamiento del terreno en pugna con su manera de ser y modo de pensar.

Veamos, pues, los razonamiento del Sr. Lafuente que nos toca seguir:

1.º Que es inexacto se hayan repartido de más 9.000 pesetas (1) en el de consumos de 1875-76.

Se apoya dicho señor en que, habiendo acordado la junta de contribuyentes practicar un reparto de 28.750 pesetas, para abonar igual cantidad que en aquella fecha se adeudaba al Tesoro por los cupos de consumos, cereales y sal, correspondiente al citado período, y habiéndose confeccionado de igual suma, y seguido los preceptos legales, deduce con buena lógica que las 9000 pesetas de más repartidas solo pueden estar en la imaginacion exaltada del señor Martinez.

Hemos de convenir, Sr. Director, en que la consecuencia anterior es perfectamente lógica, dadas las premisas que se establecen; pero si encontramos alguna falsa, deberá convenir tambien el secretario que las plantea, que toda su argumentacion ha de venir en nuestro apoyo.

Resolvamos algunas operaciones aritméticas:

El presupuesto de gastos de 1875 76	47.000
ascendió á	36.000
El cupo por consumo al Tesoro fué de	83.000
Total de gastos á satisfacer	83.000
Ingresos positivos por todos conceptos, segun arriendos verificados	64.000

Diferencia de gastos é ingresos, 19.000 cuya cantidad es la única que debió comprender el reparto recientemente verificado; y si éste es de 28.000 pesetas, es evidéntísimo que se han repartido de más 9.000 pesetas.

Ante las demostraciones numéricas no cabe sutileza ni subterfugio alguno. Publique el Sr.

(1) Pongo cifras redondas, para mayor claridad.

tual secretario un estado comprensivo de todos los gastos é ingresos apuntados, que es la sola manera de probar que en aquella fecha se adeudaban al Tesoro 28.750 pesetas, si así no lo hace queda vencido en este punto, y los vecinos de Crevillente con la certeza de que se les exige de más en el repartimiento que por consumos se les impone.

2.º Que dicho reparto es perfectamente legal.

La evidencia que nos presta la anterior demostración numérica de haberse repartido de más 9.000 pesetas, fuera suficiente para hacer constar la ilegalidad de dicho reparto, por cuanto el Ayuntamiento no puede exigir cantidad alguna de más á los contribuyentes sino las precisas á llenar sus atenciones ó las del Tesoro. Pero como en la tesis contraria que defendiendo dije que carecía de legalidad el reparto y se había faltado abiertamente á todos los requisitos y formalidades, tócame sostenerlo con las siguientes razones que lo patentizan.

Primera. Si el reparto se proponía en concepto de consumos, no podía llegar éste á 20.000 pesetas; porque habiéndose recaudado ya por tal concepto algo mas de 52.000, solo podía asignarse hasta 72.000 á que ascendía el cupo para el Tesoro, mas el 100 por 100 para el municipio. Siendo este reparto de 28.750 pesetas, resultan 9.000 pesetas que no corresponden á consumos, y por consiguiente la reunión de contribuyentes no podía determinar con arreglo al artículo 186 de la instrucción de 8 de Mayo, y su acuerdo no tiene valor alguno.

Segunda. Si este déficit se presentaba con el aumento de 9000 pesetas por falta de ingresos conque atender á mayor gasto en el presupuesto, no son los contribuyentes los llamados á resolver sobre el particular, sino la junta municipal con arreglo al artículo 140 de esta ley, precediendo las formalidades prescritas en el 134 y 135 de la misma, y como á esto se ha faltado, el acuerdo es nulo.

Y tercera. Porque ni la junta municipal ni reunión alguna de contribuyentes, puede acordar recurso alguno sin conocimiento de causa que legalice su determinación. Comprendiéndolo así los concurrentes á la sesión de 4 de Octubre de 1876, en que se acordó el repartimiento, exigieron la demostración del déficit y el Presidente les dió por respuesta: «que no eran llamados mas que á acordar los medios». ¡Magnífica interpretación de la ley! Contestación que salva á los contribuyentes de la responsabilidad que pesa toda entera sobre el actual Ayuntamiento.

Contestados los dos primeros extremos que son los que pueden interesar en la cuestión palpitante, voy á hacerme cargo de los dos siguientes, que no sirven para justificación alguna del aumento de las 9000 pesetas, y que no encuentro por tanto la razón de involucrar en aquellas cuestiones, cuyo único resultado ha de ser cansar á los lectores de los periódicos que las inserten.

3.º Que el impuesto de consumos en el referido período no se realizó por faltas y errores punibles de los amigos de EL GRADUADOR y en este concepto, ningún rendimiento produjo los arriendos.

Habrà V. observado, señor Director, que en la defensa que hace el Sr. Lafuente de la anterior afirmación, no tiene ni una sola palabra para probar que en aquella fecha nada produjeron los arriendos; y ¿sabe V. por qué este silencio? porque examinados sin duda, los arriendos de 1874, hechos por sus amigos; los referidos de 1875 llevados á efecto por mis defensores y los de 1876 y 1877 practicados por los suyos, es decir anteriores y posterior, se ha quedado admirado el actual Secretario de la enorme diferencia que resulta en desfavor de sus allegados, y su pluma no ha podido trazar ni una sola línea sobre el particular.

¿Qué he de contestar á tanta herejía como se stampa en apoyo de la tesis formulada? Datos y solo datos son los que necesitan la imparcialidad del público para juzgar las osadas afirmaciones que hace D. Enrique.

El día 8 de Junio de 1875 y en cumplimiento del artículo 126 de la ley municipal, fijó el Ayuntamiento su presupuesto, sin conocer el cupo de consumos.

El 12 del mismo, nombró una comisión para que, con arreglo al artículo 171, último párrafo de la instrucción de 8 de Mayo del propio año, gestionase con la Administración Económica para que la Dirección general del ramo

modificara la regla general, cuya resolución debió esperarse.

El 29 de igual mes se hizo el concierto del consumo del vino con los cosecheros, se anunciaron las subastas de consumos y se publicaron en el «Boletín oficial» del 26, llevándose á efecto el 27 del mismo.

El 23 se subastó por segunda vez con el aumento del 10 por 100, con arreglo al artículo 194, párrafo tercero de la instrucción citada.

La tarifa que sirvió de tipo para los arriendos, fué la señalada por el Estado, y con arreglo al artículo 200, el Ayuntamiento dió posesión á los rematantes.

En virtud de circular de la Administración de 15 de Julio, se remitió copia de los expedientes incoados de las subastas de las especies de consumos, mereciendo aprobación de la misma.

En vista de los anteriores datos no cabe ni una sola palabra mas que para hacer constar que, no conociendo aquel Ayuntamiento el cupo que por consumos se había de imponer á Crevillente, por estar pendiente de resolución de la Superioridad, habiéndose utilizado el medio del artículo 171 ya citado, no podía consignar cantidad fija en el presupuesto por tal concepto, y tomó el acuerdo á que hace referencia el Sr. Lafuente.

La parte punible que se indica, cae de lleno al Ayuntamiento que tomó posesión el 25 de Julio del indicado año, pues publicado el cupo de consumos en el «Boletín» de 25 de Agosto, debió proceder con arreglo al artículo 186 de la instrucción, lo que no pudo hacer el anterior Ayuntamiento por no conocer el tipo sobre que había de tomar resolución.

4.º Dice el Sr. Lafuente en este último extremo, que aquella municipalidad menospreció la ley, al no admitir el cupo de consumos impuesto por la superioridad, y que no lo consignó en el presupuesto.

No sabía hasta hoy: que utilizar uno de los medios de la ley, fuera menospreciarla; que aquel Ayuntamiento que cesó en 25 de Julio, tenía impuesto un cupo que solo fué conocido en 25 de Agosto, y que debió consignar en el presupuesto cantidad no conocida, lo cual hizo de la manera que solo debió hacerlo.

Es verdad: se desconoció la forma del procedimiento y hubo ignorancia y osadía; y aquel secretario condujo á la corporación á cometer atrocidades. Veamos hasta donde llegaron.

En la época en que los sanos principios de buena administración eran desconocidos, se formaba el presupuesto municipal, cuyo capítulo de gastos era mas reducido que lo es hoy, y el de ingresos contenía cifras positivas sin figurar por tanto ilusorios rendimientos.

Los arriendos de todos los arbitrios, por ignorancia, producían una suma considerablemente mayor que el de las subastas que con tan buen arte hoy se verifican.

Aquellos torpes administradores cedían el alumbrado mas barato que hoy é imponían la condición al arrendador de tener encendido, precisamente antes de la oración hasta la una de la madrugada, 115 faroles con buena luz; hoy se paga mas y tenemos que ir tentando las paredes.

Aquellos rutinarios representantes del pueblo, solo sabían gastar al estilo del jornalero que emplean entre su familia el importe de su jornal, sin considerar que el buen tono exige que la hacienda debe llevarse de una manera mas espléndida: aumentado el personal y el sueldo del secretario; introduciendo el verdadero lujo en la casa capitular; enluciendo frontones, levantando pisos, arrasando calles, construyendo paseos y sifones; por mas que se puede sin pagar algun maestro, aunque las atenciones de la provincia y del tesoro no se satisfagan y se tengan constantemente apremios; aunque la liquidación del año ó presupuesto adicional se cierre con un déficit ó autorizaciones de una quinta parte del presupuesto ordinario, y el débito del Municipio se eleve á una cifra espantosa.

El caso es vivir al día, y entre otras menudencias, celebrar contratos como el de la plaza de abastos, en el cual cede el Municipio al contratista por espacio de 25 años el producto de puestos públicos, ó por término medio 12.000 reales anuales, los que, capitalizados no mas que al 6 por 100, ascienden á 34.884 duros; treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro duros por un edificio que al cabo de 25 años ha de ser tal su deterioro que no ha de valer 20.000 reales. El noventa y siete por ciento de pérdida.

....Arrojemos la pluma, que hay cosas tan asombrosas, que no es posible decir con calma.

Termino, señor Director, haciendo notar que D. Enrique Lafuente concluye diciendo que si insisto en sostener lo insostenible, denunciará al público otras faltas por mi cometidas lo cual no admite otra interpretación que la siguiente: Si el Sr. Martínez sostiene su derecho y yo no tengo razones que oponer, en cambio le diré al público otras faltas, aunque en verdad nada tienen que ver en el asunto que se discute. Yo le aseguro á dicho señor que no temo nada y que no seré procesado por ello, ni tampoco ninguno de los ayuntamientos á quienes he servido.

Su amigo que le aprecia.

Emiliano Martínez.

## SECCION LOCAL

### Avisos de corporaciones.

Sociedad alcoyana de gas.—Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupon semestral número 1 de las obligaciones emitidas por esta sociedad, se hace saber que al siguiente día se abrirá el pago del espresado cupon en las oficinas de la sociedad, sitas en la fábrica del gas de Alcoy, de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

El pago se efectuará en el acto, mediante comprobación de los cupones y firma del resguardo.

Quedan señalados para el pago los días del 2 al 12 de Enero, pasados los cuales solo se efectuará los jueves de cada semana.

Alcoy 20 de Diciembre de 1877.—El Consejero-Administrador, Francisco Pellicer.

**A**GENCIA general de trasportes marítimos y terrestres, en combinación con los vapores correos trasatlánticos de los Sres. A Lopez y Compañía.—Ferro-carriles, etc., etc.—Consignaciones.—Tránsitos.—José Verdugo, plaza de S. Francisco, núm. 2.—Cádiz.

Esta casa se dedica al despacho de Aduanas, recibo y exposición de «mercancías, muestras, equipajes, paquetes y encargos» por pequeños que sean para todos los puntos del Reino, Extranjero y Ultramar, prometiendo exacto cumplimiento, actitud y precios módicos, pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas. 1-8

**P**ETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 70 reales vellón de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 97 rs.

**S**E venden 250 tahullas de tierra, parte plantada y parte campa, término de San Vicente y Alicante, denominadas La Coronela. Para tratar de su venta, á D. Isidoro Javaloyes, calle del Cid, núm. 3.

### Interesante.

Se compran y se venden muebles, libros y antigüedades. Calle de San Nicolás, núm. 14: accesorio

**E**N la antigua calera de cal de la Montañeta, ó sea la de José Poveda, se venden los caminos de cal, á cuarenta reales uno.

**P**ETROLEO REFINADO DE SUPERIOR CALIDAD.—Se vende á 70 reales, caja de dos latas, de tránsito en el almacén de los Sres. D. Matías Garcías y compañía, Calatrava, 7.

**L**O mas caprichoso, lo mas elegante, lo mas nuevo y lo mas barato en halajas de oro y plata. En cordones para guardapelo, de oro de ley gran surtido. Platería de Mariano Correa, Calatrava 17.

### VAPOR CIFUENTES.

Saldrá el 31 para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rívadeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey compañía, y

### VAPOR JULIAN.

Saldrá el 29 del actual, para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañía.

## ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para hoy, á las siete y media—Las zarzuelas en un acto, *Tocar el violon*, *La Epístola de San Pablo* y *Ferochi Romani*.

Entrada general, 3 reales.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

# SECCION DE ANUNCIOS

## MÁQUINAS SINGER

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

VENTA A PLAZOS

Diez reales semanales  
las legítimas  
**SINGER**

Solo las vendemos nosotros,  
5, ALMAS, 5.  
ALICANTE.



## MAQUINAS SINGER

LAS QUE SE GARANTIZAN POR SI SOLAS,  
VENTA AL CONTADO

450 Reales, 450  
las llamadas  
**SINGER**

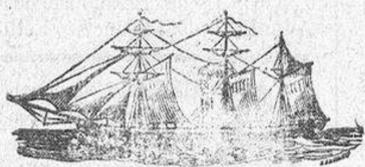
De otras casas son falsificadas,  
5, ALMAS, 5.  
ALICANTE.

### Algodones, torzales, agujas y toda clase de accesorios.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA

POR VAPOR



AL

NAVEGACION

PACIFICO

LINEA REGULAR SEMANAL,

### VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Isla y, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Perambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miércoles. De Santander, } una vez al mes  
De Burdeos todos los sábados. De Coruña, }  
De Lisboa todos los miércoles. De Vigo, } dos veces al mes

De Alicante los domingos. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, BAHIA O RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO, Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO, ARICA ISLAY O CALLAO		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Alicante (via Lisboa).	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2200

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades adelantadas conocidas. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante O. José Carratalá Blanes, Gravina, 14.

## Farmacia de Escolar.

Pildoras de Larra.

Excelentes contra el herpetismo ó vicio herpético en sus varias manifestaciones, tanto internas como externas. Los frecuentes pedidos que nos hacen, las felicitaciones recibidas, efecto de las prodigiosas curas con ollas alcanzadas, y el estar recomendadas por los principales profesores de Madrid y provincias, son su mejor garantía. Caja con su explicación 16 rs.

Pildoras de Fors.

Eficaces contra las enfermedades secretas. Caja 16 rs.

Célebres pildoras inglesas.

Especiales contra las hemorragias y leucorreas ó flores blancas, y superiores a las cápsulas Mithes, bolos de Albert, Raquin y demás preparados extranjeros. Caja y método 18 rs.

Pildoras de Franklin.

Son de una acción pronta y segura contra los catarros laríngeos, bronquiales y pulmonales crónicos. Tres años de un celebrado éxito patentizan su verdad. Caja 20 rs.

En pedidos de seis cajas en adelante, descuento de un 25 por 100.

Unico depósito: Farmacia de Escolar plaza del Angel, número 3; Madrid.

## PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de si mismo y de los niños.

Depósito; botica de Soler; cada frasco acompaña una instrucción.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instrucción para el uso seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é inimitables resultados

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martínez, calle Mayor 45. Almoradí D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid: Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Arrenal, 2; Salegon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda; T. J. Martínez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climent y Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza; Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

## TALLER DE ENCUADERNACION

DE JULIAN BERENGUER,

Calle de San Francisco, núm. 25. se hallan de venta copiadores de cartas de 500 hojas con abecedarios, á 14 rs. uno. Id. por docenas, á 15 reales, tomando 25, á 11-50 y de 50 á 100, á 11 rs.

Libros rayados en folio para Mayor y Diario á los precios siguientes: De 100 hojas, 10 rs. Id. 150 id., 14 rs. Id. 200 id., 17 rs. Id. 250 idem, 24 reales.

En este establecimiento se hace toda clase de encuadernaciones á precios sumamente económicos.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

## RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-hemorrágica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. — Precio: 22 rs. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas. — Precio: 16 rs. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

## RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Unico propietario de las formulas autenticas; por la tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.